

Dirección General de Salud
Dirección de Centros Comunitarios y Regulación Sanitaria
Responsable: Dr. Gregorio García Hernández
Dirigido a: Toda la población



PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES Y PANDILLERISMO

El consumo de drogas constituye un problema social de gran importancia. La mayoría de las drogas crean una adicción que es difícil de superar de forma individual y que en muchos casos, no es reconocida por el propio consumidor. Esa adicción origina graves conflictos familiares, de pareja, escolares, laborales e incluso problemas legales que deterioran el entorno social de la persona. Para combatir este problema, la Dirección General de Salud en Coordinación con Asociaciones Civiles como Centros de Integración Juvenil, busca crear un Centro cuyo eje principal de acción sería la prevención, conformado por profesionales preparados para informar. Orientar y apoyar a todas aquellas personas que por una u otra razón hacen uso de esas sustancias.

Se crea como alternativa de contención y adherencia al tratamiento ambulatorio. Este proyecto incluye un mayor número de actividades que promueven:

- La modificación de conductas antisociales.
- La supresión del uso de drogas.
- Desarrollo de aptitudes y valores; para lograr una vida productiva.
- La adquisición de Normas y un incremento en la evaluación personal.

OBJETIVO GENERAL :

Suprimir el uso de sustancias y reforzar la abstinencia, a través de la participación activa de pacientes y profesionales en un ambiente Terapéutico grupal que promueva un estilo de vida saludable y productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Disponer de un medio ambiente terapéutico libre del estigma social y de disponibilidad de drogas.
- Favorecer el trabajo interdisciplinario enfocado a cumplir los objetivos de tratamiento.
- Promover la participación activa de los pacientes en la formulación y definición de objetivos y metas a futuro.

POBLACIÓN OBJETIVO :

- Adolescentes y Adultos, con abuso o dependencia en los que es necesario reforzar ó dotar de una estructura que facilite el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.
- Pacientes que se encuentran en la lista de espera para ser atendidos en tratamiento residencial.
- Pacientes que han concluido el tratamiento residencial y requieren de una estructura de contención para mantener la abstinencia.

SELECCIÓN DE PACIENTES (CRITERIOS DE INCLUSIÓN) :

Recursos y disposición para el trabajo grupal.

Motivación para el cambio.

Posibilidad de asistir de manera regular.

Participación y soporte familiar.

SELECCIÓN DE PACIENTES (CRITERIOS DE EXCLUSIÓN):

- Patología Orgánica Aguda que requiera una intervención médica emergente, hasta su remisión.
- Trastorno Psicopatológico incompatible con el tratamiento ambulatorio ó grupal. (trastornos psicóticos agudos, daño cerebral agudo, etc.).
- Síndrome de intoxicación ó abstinencia severa.
- Indicación de tratamiento residencial.

ACTIVIDADES TERAPEUTICAS :

- Asambleas Comunitarias
- Psicoeducativas
- Psicoterapéuticas
- Deportivas
- Ludico-recreativas
- Artísticas y Culturales
- Conjuntas con familiares y población general
- Temas Libres

Informes al: 81-58-13-09 o en Jorge González Camarena # 103, Colonia Valle Dorado, San Nicolás de los Garza, N.L.

Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p-m-

Actualización 13-Feb-09